

o Antártica e Isla del Atlántico Sur

República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
0.P.O.S.S.



Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

s o Folio

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 2 0 SEP 2024

VISTO el expediente Nº 436/2024 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO: seem to regard stage quadrough sugarque se confraças

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa para el servicio de asistencia administrativa en el ámbito del Área Compras y Contrataciones de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS Nº 422/2024, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 150/2024, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización Nº 150/2024.

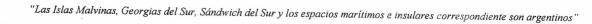
Que mediante Nota de Entradas DPOSS Nº 4876/2024 de fecha 13/09/2024 la Sra. Érica DOLCEMÁSCOLO - DNI Nº 29.996.456, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando para los meses de Octubre y Noviembre de 2024 la suma mensual de PESOS SETECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 71/100 (\$ 713.293,71:-), para los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025 la suma mensual de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UNO CON 34/100 (\$ 756.091,34:-) y para los meses de Febrero y Marzo de 2025 la suma mensual de PESOS OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 82/100 (\$ 801:456,82:-) lo que asciende a la suma total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 74/100 (\$ 4.541.683,74:-).

Que, en ese orden tomó intervención la Jefa del Área Contrataciones y Compras y el Sr. Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la presente contratación, ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU Nº 242/2024, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandara la presente tramitación, imputándose a Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G.2605 y

.2///...





...///2.

U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2024 y 2025.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 3144/2023.

Por ello:

a obsensali las obsens la obsensala se 1505.554 PM 22050 aointe ogniti non esto

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 150/2024 por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 74/100 (\$ 4.541.683,74.-), para el servicio de asistencia administrativa en el ámbito del Área Compras y Contrataciones de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 150/2024 a la Sra. Érica DOLCEMÁSCOLO - DNI N° 29.996.456, para los servicios indicados en el artículo primero, cuya suma mensual para los meses de Octubre y Noviembre de 2024 será de PESOS SETECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 71/100 (\$ 713.293,71.-), para los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025 la suma mensual de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UNO CON 34/100 (\$ 756.091,34.-) y para los meses de Febrero y Marzo de 2025 la suma mensual de PESOS OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 82/100 (\$ 801.456,82.-), lo que asciende a la suma total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 74/100 (\$ 4.541.683,74.-), quedando sujeto a la suscripción del respectivo Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

1



o^Provincia de Tierra del Fuego o Antártica e Isla del Atlántico Sur República Argentina





FOLIO

Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...///3.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2024 y 2025.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5º - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS Nº 1275/2024.-

Ing. Cristian PERMINE

